

# **Proyecto Educativo de Centro**



**Colegio María Reina (28007942)**



## Índice

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                              | 5  |
| 1. Análisis del contexto y los recursos del Centro.....                         | 6  |
| 1.1. El contexto del Centro.....                                                | 6  |
| 1.1.1. El marco legislativo.....                                                | 6  |
| 1.1.2. La ubicación .....                                                       | 6  |
| 1.1.3. El entorno socioeconómico .....                                          | 7  |
| 1.1.4. El alumnado .....                                                        | 7  |
| 1.1.5. Las familias de los alumnos .....                                        | 8  |
| 1.1.6. Las relaciones con otros agentes del entorno.....                        | 8  |
| 1.2. Los recursos del Centro.....                                               | 10 |
| 1.2.1. Los recursos económicos.....                                             | 10 |
| 1.2.2. Los recursos materiales: instalaciones y equipamiento.....               | 10 |
| 1.2.3. Los recursos humanos: personal docente y no docente .....                | 10 |
| 2. La propuesta educativa del Centro .....                                      | 12 |
| 2.1. Las señas de identidad del Centro .....                                    | 12 |
| 2.2. Los principios de la propuesta educativa.....                              | 12 |
| 2.3. El perfil del alumno .....                                                 | 14 |
| 2.4. Las enseñanzas curriculares impartidas.....                                | 14 |
| 2.4.1. La concreción del currículo en Educación Infantil.....                   | 14 |
| 2.4.2. La concreción del currículo en Educación Primaria.....                   | 15 |
| 2.4.3. La concreción del currículo en ESO .....                                 | 15 |
| 2.5. Plan de Autonomía de Centros: ampliación horaria en Inglés.....            | 16 |
| 2.5.1. Objetivos.....                                                           | 16 |
| 2.5.2. Distribución horaria de las áreas a impartir en Educación Primaria ..... | 17 |
| 2.6. Proyecto Bicultural.....                                                   | 17 |
| 2.7. Actividades complementarias .....                                          | 18 |
| 2.8. Actividades extraescolares.....                                            | 18 |
| 2.9. Servicios escolares complementarios .....                                  | 19 |
| 3. La comunidad educativa y su organización: el RRI.....                        | 20 |
| 3.1. La comunidad educativa: miembros, derechos, deberes y normas .....         | 20 |
| 3.2. La organización de la comunidad educativa .....                            | 21 |
| 3.2.1. La participación de los miembros de la comunidad educativa .....         | 21 |

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.2.2. El gobierno y la coordinación pedagógica.....                            | 22 |
| 4. Los planes concretos para el desarrollo del Proyecto Educativo.....          | 24 |
| 4.1. El Plan de Convivencia.....                                                | 24 |
| 4.2. El Plan Incluyo .....                                                      | 24 |
| 4.3. El Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional.....   | 25 |
| 4.4. El Plan de Mejora de los Resultados en Educación Primaria .....            | 25 |
| 4.5. El Plan de Trabajo de las TIC .....                                        | 26 |
| Referencias normativas.....                                                     | 27 |
| Anexos.....                                                                     | 28 |
| Anexo 1. Concreción del currículo en Educación Primaria .....                   | 28 |
| Anexo 2. Concreción del currículo en ESO .....                                  | 28 |
| Anexo 3. Reglamento de Régimen Interior.....                                    | 28 |
| Anexo 4. Plan de Convivencia .....                                              | 28 |
| Anexo 5. Plan Incluyo .....                                                     | 28 |
| Anexo 6. Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional ..... | 28 |
| Anexo 7. Plan de Mejora de los Resultados en Educación Primaria .....           | 28 |
| Anexo 8. Plan de Trabajo de las TIC .....                                       | 28 |

## Introducción

El presente Proyecto Educativo recoge los valores y los objetivos que fundamentan y guían la labor educativa del Colegio María Reina. La finalidad de este documento es que esos fundamentos y prioridades sean públicos y conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa del Centro; y que estos participen en su definición y su consecución. Otra finalidad es que las familias de futuros alumnos<sup>1</sup> tengan información suficiente sobre la labor educativa del Centro para elegir este como la mejor opción para la educación de sus hijos e hijas. Finalmente, este documento se ha redactado en cumplimiento del artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación –modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

---

<sup>1</sup> Por razones de economía lingüística, a la hora de designar cargos de responsabilidad ocupados por personas identificadas con cualquier identidad de género, así como grupos de personas que incluyen individuos identificados con diversas identidades de género, se seguirá la prescripción de la *Nueva gramática básica de la lengua española*; la cual expresa que «en referencia a seres animados, el masculino en uso genérico puede emplearse para designar toda la especie» (Real Academia Española, 2011, p. 20). Esta opción en ningún caso debe ser interpretada como una minusvaloración de la diversidad de géneros que se puede encontrar entre los miembros de cualquier comunidad educativa, y que sí se reconoce en la labor educativa del Centro y en su Plan de Convivencia.

## **1. Análisis del contexto y los recursos del Centro**

### **1.1. El contexto del Centro**

En este apartado se describen y analizan algunas de las circunstancias que condicionan la labor educativa del Centro, como la normativa educativa vigente o las características socioeconómicas de la población a la que presta servicio; ya que resulta fundamental conocerlas para organizar la actividad del Colegio y diseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje más adecuados.

#### **1.1.1. El marco legislativo**

La normativa educativa española ha variado en diversas ocasiones, a lo largo de las últimas décadas, obligando a los centros educativos a modificar su actividad para adecuarla a las exigencias que impone cada cambio. El Colegio María Reina no ha sido ajeno a esos cambios legislativos y actualmente desarrolla su labor educativa conforme a lo dispuesto, sobre todo, por la última Ley Orgánica relativa a educación.

De este modo, la labor educativa del Centro se enmarca dentro de las siguientes normas:

- Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño, 10 de noviembre de 1959.
- Constitución española de 1978 (art. 27).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Otras normas legales, de menor rango, derivadas de esta última Ley Orgánica.
- Otras normas anteriores y con diversos rangos que no han sido derogadas por esta última Ley Orgánica.

#### **1.1.2. La ubicación**

El Colegio María Reina se localiza en el distrito de Ciudad Lineal, el cual se sitúa en la parte noroeste del municipio de Madrid. Limita al norte con los distritos de Fuencarral-El Pardo y Horta-leza; al este, con el de San Blas-Canillejas; al sur, con los de Vicálvaro, Moratalaz y Retiro; y al oeste, con los de Salamanca y Chamartín. Su extensión es de 1.136,35 ha, distribuidas entre los nueve barrios que lo conforman: Ventas, Pueblo Nuevo, Quintana, Concepción, San Pascual, San Juan Bautista, Colina, Atalaya y Costillares.

El Centro se ubica en el barrio de Pueblo Nuevo y presta servicio a su población. Este barrio se sitúa en el extremo sureste del distrito de Ciudad Lineal y limita, al norte, con la calle de Alcalá y el barrio de Quintana; al este, con la avenida de la Institución Libre de Enseñanza y el distrito de San Blas-Canillejas; al sur, con la autovía M23 y los distritos de Moratalaz y Vicálvaro; y al oeste, con el cementerio de La Almudena y el barrio de Ventas.

Además de la calle de Alcalá y la avenida de la Institución Libre de Enseñanza, en el barrio de Pueblo Nuevo también destacan las calles de Ascao y de Francisco Villaespesa; por ser vías que vertebran el tráfico de vehículos en el barrio y que albergan numerosos comercios y otros servicios. El barrio cuenta, además, con diversos equipamientos y servicios públicos. El Centro hace uso de algunos de ellos para desarrollar diferentes actividades. Esos equipamientos y servicios públicos son:

- Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal.
- Centros de salud: Doctor Cirajas, Gandhi y García Noblejas.
- Centro Cultural Príncipe de Asturias.
- Bibliotecas públicas municipales: Pablo Neruda y Ciudad Lineal.
- Centros deportivos municipales: Pueblo Nuevo y La Almudena.
- Comisaría de la Policía Municipal.
- Zonas verdes: parque de Arriaga y parque de Ascao.

### **1.1.3. El entorno socioeconómico**

El barrio de Pueblo Nuevo cuenta con 60.310 habitantes, de acuerdo con el Padrón Municipal de Habitantes, de 2016. Es el barrio del distrito de Ciudad Lineal con mayor número de habitantes, si bien este se ha reducido desde 2006 en casi un 8 por ciento.

La población del barrio se encuentra envejecida, pues la edad media de sus habitantes se sitúa en torno a los 45 años. La proporción de juventud es del 12,9 por ciento, mientras que la de envejecimiento es del 22,3 por ciento. El 14,5 por ciento de los habitantes del barrio tienen, además, nacionalidades extranjeras. La población extranjera más numerosa es la de origen hispanoamericano; seguida de la originaria de otros países de la Unión Europea, la de origen asiático y la de origen africano.

Desde el punto de vista socioeconómico, los habitantes del barrio poseen estatus muy diversos, si bien se adscriben mayoritariamente a las clases media y media-baja. En la crisis económica iniciada en 2008, muchas familias vieron como alguno de los progenitores perdieron su trabajo, en algunos casos incluso ambos. La tasa de paro en 2015 era del 11,3 por ciento.

### **1.1.4. El alumnado**

Los alumnos del Centro constituyen uno de los estamentos de su comunidad educativa y son, por ello, parte activa de su labor educativa. Su descripción se incluye en este apartado porque sus características han sido analizadas y consideradas previamente al diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el Centro. Dichas características son:

- Al tratarse de un Centro de una sola línea, el número total de alumnos no es muy elevado.
- El alumnado del Centro procede mayoritariamente de familias que residen en su entorno más cercano, en el barrio de Pueblo Nuevo.

- Es un alumnado bastante estable, que empieza y termina su etapa de escolarización obligatoria en el Centro. Incluye un gran número de alumnos que son entre sí hermanos; e incluso hijos y otros familiares de antiguos alumnos del Centro.
- Entre el alumnado del Centro se incluyen alumnos con necesidades educativas, que no suelen ser muy acusadas. El Plan Incluyo del Centro recoge los programas de Refuerzo Educativo y Compensación Educativa, dirigidos a ellos.
- En consonancia con las características de la población del barrio, es destacable el porcentaje de alumnos con nacionalidad extranjera. El Plan Incluyo incluye un programa de acogida, en el que se contemplan medidas para atender las necesidades específicas de aquellos que se incorporan por vez primera al sistema educativo español, y que suelen presentar distintos grados de desfase curricular.
- Los alumnos tienen un buen nivel de socialización y no suelen presentar graves problemas de convivencia. El Centro cuenta con un Plan de Convivencia para favorecer esta última.

#### **1.1.5. Las familias de los alumnos**

Las familias también conforman un estamento de la comunidad educativa. Su implicación y colaboración son indispensables a la hora de desarrollar la labor educativa del Centro; y, para conseguir aquellas, resulta necesario conocer sus características.

Tal y como se ha mencionado en el anterior punto, la mayoría de las familias de los alumnos del Centro residen en el barrio en el que se ubica este. El deterioro de la situación económica de algunas de las familias del barrio, tras la crisis económica de 2008, se ha visto reflejado en la vida diaria del Centro: mayores necesidades de préstamo de libros, mayores solicitudes de becas de comedor, etc. El Centro trata de favorecer el acceso de las familias que lo requieren a dichas ayudas económicas.

Dado que muchas de las familias residen en el entorno más cercano del Centro, disponen de cierta facilidad para acompañar a sus hijos al Centro o participar en diferentes actividades de la vida escolar: reuniones entre los tutores y las familias, entrevistas individualizadas entre el tutor y la familia de cada alumno, etc. El Centro trata de aprovechar este hecho para implicar a las familias en su labor educativa; por ejemplo, a través de las actuaciones del Plan de Convivencia y del Plan de Acción Tutorial dirigidas a ellas.

#### **1.1.6. Las relaciones con otros agentes del entorno**

El Centro se encuentra abierto a su entorno social, de modo que se relaciona y colabora habitualmente con diferentes entidades, participando en sus programas educativos propios, u organizando con su ayuda actividades complementarias del Centro. Entre las entidades con las que mantiene una relación permanente, se pueden destacar las siguientes:

- Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal
- Madrid Salud
- Policía Municipal

- Policía Nacional
- Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
- Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM)
- Diversas ONG y fundaciones
- Otros centros educativos del barrio

En cuanto a su relación con ONG y fundaciones, el Centro participa habitualmente en iniciativas solidarias impulsadas por aquellas; como, por ejemplo, las siguientes:

- «Christmas Jumper Day», organizada por Save the Children.
- «Pañuelo Challenge», organizada por la Fundación Aladina.
- «Kilómetros de solidaridad», organizada por Save the Children.

El Centro también colabora habitualmente con otras fundaciones y asociaciones que trabajan con los jóvenes del barrio, para ofrecerles apoyo educativo y actividades en las que puedan participar para disfrutar de un ocio saludable. Algunas de esas entidades son:

- Asociación Barró
- Fundación Amigó
- Fundación Valsé

Especialmente destacable es la colaboración del Colegio con la Asociación Barró. Esta organiza periódicamente talleres en el Centro, en los que suelen participar los alumnos de los niveles superiores de Educación Primaria y todos los niveles de ESO. Los alumnos trabajan en los talleres temas como, por ejemplo, la gestión de las relaciones entre iguales, la resolución pacífica de conflictos o problemáticas actuales y que les afectan por su edad (uso responsable de las redes sociales, sexualidad y consentimiento, etc.).

El Centro colabora igualmente con otras ONG y fundaciones para la donación de libros de texto (Fundación Maior), el reciclaje solidario de tapones de plástico (Fundación Seur), etc.

Además, el Colegio colabora con otros centros educativos del barrio; como las escuelas infantiles Nueva Vida, Lázaro y Mi Primer Cole. En este sentido, muchos de nuestros alumnos comienzan su etapa en nuestro Centro tras haber pasado por alguna de estas escuelas, con las que compartimos un enfoque cercano y familiar. Con cada una de ellas mantenemos un contacto fluido para facilitar una transición amable y natural al Colegio.

Finalmente, mantenemos un acuerdo de colaboración con el Colegio Cultural Elfo. Una vez finalizada la etapa de Educación Secundaria, nuestros alumnos pueden continuar su formación en el Colegio Cultural Elfo; con el que compartimos una forma de entender la educación basada en el acompañamiento, la cercanía y la excelencia educativa.

## **1.2. Los recursos del Centro**

### **1.2.1. Los recursos económicos**

El Centro mantiene un concierto con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en el que se incluyen todos los niveles educativos que ofrece: el segundo ciclo de Educación Infantil y las etapas completas de Educación Primaria y ESO. Es por ello que se financia fundamentalmente con fondos públicos, que recibe de la Comunidad de Madrid.

### **1.2.2. Los recursos materiales: instalaciones y equipamiento**

Las instalaciones del Centro se distribuyen entre tres edificios, nombrados con las letras «A», «B» y «C». A continuación, se describen las características de los tres edificios y la distribución de los espacios del Centro en ellos.

- El «edificio A», situado en el n.º 7 de la calle de Gil y Polo, alberga la mayoría de los espacios del Centro. Es un edificio independiente que cuenta con cinco plantas, de aproximadamente 300 m<sup>2</sup> cada una; y un patio, de aproximadamente 600 m<sup>2</sup>. Las dependencias y espacios de este edificio se distribuyen del modo siguiente:
  - Planta sótano: gimnasio.
  - Planta de acceso: puerta de acceso desde el exterior, tres aulas de Educación Infantil, despacho de Administración y salida al patio.
  - Planta 1: cuatro aulas de Educación Primaria, el despacho del Equipo Directivo del Centro y el despacho del Departamento de Orientación.
  - Planta 2: dos aulas de Educación Primaria, un aula de ESO, la biblioteca del Centro y la sala de profesores.
  - Planta 3: un aula TIC y dos salas multiusos.
- El «edificio B» también es un edificio independiente, ubicado en el n.º 3 de la calle de Gil y Polo. Cuenta con una sala multiusos, situada en la planta sótano; tres aulas para la ESO, situadas en la planta de acceso y las plantas 1 y 2; y un laboratorio, en la planta 3.
- El «edificio C» es un local que cuenta con un acceso por el n.º 6 de la calle de Esteban Collantes. En él se encuentran el comedor y una sala multiusos.

### **1.2.3. Los recursos humanos: personal docente y no docente**

El profesorado del Centro está integrado por maestros cualificados para ejercer la docencia en el segundo ciclo de Educación Infantil y en toda la etapa de la Educación Primaria, en diferentes áreas o especialidades. También forman parte del profesorado del Centro los profesores de ESO.

Puesto que el Centro cuenta con una sola línea, el número total de profesores es reducido. Algunos de estos son socios de la Sociedad Anónima Laboral Colegio María Reina, que ostenta la titularidad del Centro; mientras que otros forman parte del personal contratado por dicha empresa.

Además del profesorado, trabajan en el Centro otros profesionales que se encargan de la administración, los servicios complementarios o las actividades extraescolares. Su relación con la entidad titular del Centro es laboral o de otro tipo. Son:

- Los monitores del comedor y otros servicios complementarios del Centro.
- Los monitores y profesores de las actividades extraescolares.
- Un auxiliar administrativo, encargado de la administración y la atención al público.
- El personal de limpieza.

## 2. La propuesta educativa del Centro

### 2.1. Las señas de identidad del Centro

Somos un Centro laico, plural y profundamente familiar. Creemos en una educación libre, respetuosa y cercana, que pone en el centro a cada alumno y a su familia.

Entendemos la educación como un servicio a la sociedad. Apostamos por una escuela que acoge, acompaña y contribuye a construir una comunidad más justa, donde cada niño o niña pueda desarrollarse plenamente, sea cual sea su origen o situación.

Otras señas de identidad del Centro son:

- En el Colegio se desarrolla un modelo de gestión escolar democrático y participativo, basado en la cooperación, la ayuda mutua y el trabajo en equipo.
- Es una escuela autónoma, con un proyecto educativo y de gestión propio, al que las familias de los alumnos se adhieren en el ejercicio de su libertad para elegir el centro educativo que consideran más adecuado para sus hijos.
- Tanto los alumnos como sus familias reciben un trato individualizado y cordial, que puede ser incluso calificado de familiar; pues por el tamaño del Centro, con un único grupo de alumnos por curso, su personal conoce y atiende con esmero las características y necesidades particulares de cada alumno y de su familia.
- La entidad titular del Centro es laica y la formación ética y científica que en el Centro se imparte se desvincula de cualquier confesión religiosa. Es, además, respetuosa con las convicciones morales y creencias religiosas de todos sus alumnos y de las familias de estos.
- Por prescripción de la normativa educativa vigente, y en consonancia con el entorno social del Centro, en este se imparte la asignatura de Religión Católica a aquellos alumnos cuyas familias lo soliciten. Aquellos otros alumnos cuyos padres lo soliciten podrán cursar la materia sustitutiva correspondiente, según la misma normativa educativa vigente.

En definitiva, somos un Colegio donde educar es acompañar con cercanía, compromiso y respeto.

### 2.2. Los principios de la propuesta educativa

El Proyecto Educativo del Centro se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Familiar:** nos identificamos con un modelo de escuela cercana y próxima a las familias; con un modelo de comunicación ágil, que permite una rápida interacción entre cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. **Corresponsabilidad:** acompañamos a las familias, colaborando estrechamente con ellas en la educación de sus hijos; asumiendo una corresponsabilidad en todo el proceso y ofreciéndoles los recursos necesarios que faciliten la educación de sus hijos en diferentes ámbitos (académico, emocional, social...).

3. **Educación en valores y convivencia:** nuestro proyecto procura una sólida formación en valores para nuestros alumnos. Trabajamos para que sean personas responsables y respetuosas, capaces de participar e interactuar en cualquier ambiente ajustando su comportamiento; generamos un buen clima de convivencia en el Centro que favorece las relaciones personales y el aprendizaje.
4. **Sólida formación personal,** que desarrolla las habilidades y capacidades para vivir en el mundo actual de los alumnos y les capacita para aprender a lo largo de la vida. Con habilidades comunicativas y conocimiento de diferentes idiomas que les permitan interactuar de manera efectiva en un mundo global.
5. **Metodología viva y flexible:** nuestro modelo pedagógico combina una larga tradición pedagógica, con una progresiva actualización de los métodos de aprendizaje. Incorporamos todas aquellas propuestas metodológicas que, alineadas con nuestro proyecto educativo, puedan aportar y ayudar a nuestros alumnos en su aprendizaje y proceso de crecimiento personal.
6. **Equipo docente estable, formado y comprometido.** Nuestro equipo está formado por profesionales ilusionados e implicados; comprometidos con el proyecto educativo del Colegio; con una clara vocación pedagógica; inmersos en procesos de formación continua; y con una mirada responsable en la educación de los alumnos y el acompañamiento a sus familias.
7. **Valor de la diversidad.** Somos un Colegio abierto a la diversidad. Educamos siendo conscientes de que la diversidad personal y cultural nos enriquece como personas y sociedad. Favorecemos el respeto y la inclusión de todos nuestros alumnos y familias.
8. **Abierto al entorno, solidario y con responsabilidad social.** Estamos abiertos a la comunidad y al barrio, participando de forma activa y promoviendo actividades con nuestro entorno. Somos un Centro solidario y que trabaja en pro de mejorar la sociedad a través de la educación; favoreciendo el desarrollo de valores y actitudes en nuestros alumnos para que lleguen a ser ciudadanos responsables y comprometidos con el cambio y la justicia en la sociedad.
9. **Centro de oportunidades,** entendemos que cada alumno es diferente. El aprendizaje y el desarrollo personal de cada alumno son únicos; por lo que adaptamos y personalizamos el proceso de enseñanza-aprendizaje, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, así como potenciando los diferentes talentos y capacidades de nuestros alumnos. No sólo procuramos aprendizajes académicos, educamos para la vida.
10. **Tecnologías transparentes:** entendemos la tecnología como un recurso más dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los docentes la incorporan a sus clases siempre que pueda aportar beneficio, ayudar como recurso metodológico y aportar al aprendizaje de los alumnos. Educamos en el conocimiento y el uso de la tecnología al servicio de las personas, desde una perspectiva ética.

### 2.3. El perfil del alumno

La labor educativa del Centro se orienta a conseguir que cada uno de los alumnos reúna las siguientes cualidades:

1. Persona con valores. Respetuosa con sus iguales y adultos.
2. Autónomo y responsable en su aprendizaje. Con criterios para orientar su comportamiento y toma de decisiones.
3. Creativo, curioso y con iniciativa personal.
4. Emocionalmente competente, con habilidades sociales y comunicativas.
5. Sensible a la diversidad personal, cultural y social. Colaborador e inclusivo.
6. Competente digital, con habilidades para el uso de las tecnologías en su día a día y los criterios para un uso responsable y respetuoso de las mismas.
7. Transformador social: comprometido y solidario con la sociedad y el entorno. Cercano a la comunidad y abierto al mundo.

### 2.4. Las enseñanzas curriculares impartidas

En el Centro se imparten enseñanzas regladas y no universitarias que forman parte del sistema educativo español. Estas enseñanzas son las correspondientes al segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y las etapas completas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

#### 2.4.1. La concreción del currículo en Educación Infantil

El Centro ofrece las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil. Dicho ciclo incluye los siguientes niveles: 1.º EI (3 años), 2.º EI (4 años) y 3.º EI (5 años). Y estos niveles incluyen las siguientes áreas:

| Etapa              | Ciclo         | Niveles                    | Áreas                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------|---------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación Infantil | Segundo ciclo | 1.º EI<br>2.º EI<br>3.º EI | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento en Armonía</li> <li>- Descubrimiento y Exploración del Entorno</li> <li>- Comunicación y Representación de la Realidad</li> <li>- Inglés</li> <li>- Religión Católica</li> <li>- Música (en 3.º de EI)</li> </ul> |

La etapa de Educación Infantil es clave, y en ella sentamos las bases del desarrollo emocional, social y cognitivo de los alumnos. Las enseñanzas impartidas en Educación Infantil se caracterizan por:

- Los alumnos exploran, descubren y crecen felices.
- Se ofrece una educación personalizada en un entorno seguro y familiar.
- Los alumnos aprenden a través del juego, la expresión y la experimentación.

- Se usan metodologías activas: Aprendizaje Basado en Proyectos e Inteligencias Múltiples.
- Los alumnos aprenden inglés desde los 3 años con auxiliares de conversación nativos.
- Los alumnos también se introducen en la programación y la robótica a partir de los 3 años.
- Existe una estrecha colaboración con las familias en todo momento.
- Las aulas de los niveles de Infantil son amplias, luminosas y adaptadas a los más pequeños.

#### **2.4.2. La concreción del currículo en Educación Primaria**

El Centro también ofrece las enseñanzas correspondientes a la etapa completa de Educación Primaria. Dicha etapa incluye los cursos comprendidos entre 1.º y 6.º de Educación Primaria y las áreas correspondientes a estos últimos.

Las enseñanzas impartidas en Educación Primaria se caracterizan por:

- Los alumnos aprenden con sentido y crecen con confianza.
- Las clases son dinámicas y combinan tradición e innovación.
- Empleamos metodologías activas: aprendizaje cooperativo, proyectos de inmersión temática o gamificación.
- Reforzamos la lectura, la escritura, el cálculo y la resolución de problemas.
- Ofrecemos acompañamiento emocional y orientación individualizada a los alumnos.
- Igualmente ofrecemos una hora extra de la asignatura curricular de Inglés.
- Contamos con el apoyo de auxiliares de conversación en inglés nativos.
- Los alumnos aprenden programación y robótica de una forma adaptada a cada nivel.
- Fomentamos la autonomía, la responsabilidad y el gusto por aprender de los alumnos.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados en el Centro para las áreas de los cursos de Educación Primaria siguen las pautas arriba descritas; así como las recogidas en el documento institucional del Centro titulado «Concreción del currículo en Educación Primaria». Este se considera un anexo que completa el presente documento. En ese documento se describen de forma exhaustiva los siguientes elementos:

- Objetivos y competencias clave de la etapa
- Oferta formativa para la etapa
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
- Promoción y permanencia en el mismo curso de los alumnos
- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las áreas
- Programaciones didácticas de las áreas

#### **2.4.3. La concreción del currículo en ESO**

Finalmente, en el Centro se imparten enseñanzas correspondientes a la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria. Esta etapa incluye los cursos comprendidos entre 1.º y 4.º de ESO y las asignaturas y materias correspondientes a dichos niveles.

En la etapa de ESO, preparamos a nuestros alumnos para afrontar nuevos retos con seguridad y compromiso. Las enseñanzas impartidas en esta etapa se caracterizan por:

- Los alumnos construyen su futuro con criterio, valores y acompañamiento.
- Reciben una atención personalizada, en un entorno cercano y motivador.
- Se ofrecen tutorías y orientación académica y emocional en cada curso.
- Se fomenta el desarrollo del pensamiento crítico y la expresión oral y escrita.
- Se ofrece la enseñanza del inglés con enfoque comunicativo e inmersión progresiva.
- Se continúa con el aprendizaje de programación y robótica.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados en el Centro para las asignaturas y materias de los cursos de ESO siguen las pautas arriba descritas; así como las recogidas en el documento institucional del Centro titulado «Concreción del currículo en ESO». Este documento se considera un anexo que completa el presente documento; y en él se describen de forma pormenorizada estos elementos:

- Objetivos y competencias clave de la etapa
- Oferta formativa para la etapa
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
- Promoción, permanencia en el mismo curso y titulación de los alumnos
- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas y materias
- Programaciones didácticas de las materias

## **2.5. Plan de Autonomía de Centros: ampliación horaria en Inglés**

La normativa educativa vigente en la Comunidad de Madrid contempla la posibilidad de que los centros educativos adapten, en los parámetros que dicta dicha normativa y respetando el horario marcado por el currículo para las diferentes áreas, el horario de su jornada lectiva a las necesidades de sus alumnos.

El Centro considera como una prioridad ampliar el número de horas semanales del área de Inglés de Educación Primaria; con el fin de dar respuesta a las demandas que hoy día vive nuestra sociedad y, por tanto, el alumnado y las familias del Colegio. Esta necesidad de adaptación es demandada por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa; sobre todo las familias, que han manifestado su interés por potenciar la enseñanza de la lengua inglesa.

### **2.5.1. Objetivos**

A continuación se describen los objetivos del Plan de Autonomía de Centro:

- Aprovechar la normativa educativa para adaptar y mejorar la oferta educativa del Colegio.
- Aumentar a cuatro sesiones semanales la carga horaria en el área de Inglés de 1.º a 6.º de Educación Primaria, para:
  - Dar una respuesta más adecuada a la adquisición del inglés como primera lengua extranjera.

- Ofrecer a todo el alumnado un contacto diario con el inglés, potenciando su capacidad para comunicarse en esta lengua.
- Mejorar la preparación de nuestros alumnos en el área de Inglés, para que puedan acceder sin dificultades a las siguientes etapas educativas.
- Favorecer que el alumnado llegue a ser competente tanto en la lengua materna como en la lengua inglesa.
- Potenciar la comprensión y expresión oral de la lengua inglesa en la etapa de Primaria.
- Comprender, utilizar y, en su caso, reproducir las formas habituales de interacción social en el desarrollo de las actividades cotidianas del aula y del Centro (saludos, despedidas, presentaciones, felicitaciones...), así como producciones orales breves en contextos rítmicos y musicales significativos (rimas, canciones, acertijos, adivinanzas...).
- Despertar el interés por aprender inglés y el deseo de comunicarse en esta lengua.
- Fomentar el desarrollo de la memoria, la concentración y las destrezas mentales como herramienta para la adquisición de una segunda lengua.
- Presentar las costumbres, tradiciones y relaciones sociales propias de los países de habla inglesa.

### **2.5.2. Distribución horaria de las áreas a impartir en Educación Primaria**

El horario para los cursos de Educación Primaria varía con respecto al horario general propuesto en el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. Para los cursos de Educación Primaria proponemos un horario en el que:

- Se impartirá una hora diaria de Lengua y Matemáticas que asegure los niveles curriculares de los alumnos en estas asignaturas.
- Se aumentará a cuatro sesiones semanales el horario del área de Inglés para asegurar el dominio y la comunicación real en inglés de los alumnos antes de finalizar la Educación Primaria. Tener contacto diario con la lengua extranjera nos parece un requisito imprescindible para conseguirlo.

### **2.6. Proyecto Bicultural**

En nuestro Centro, el inglés no es solo una asignatura, sino que es una puerta abierta al mundo. Nuestro Proyecto Bicultural está pensado para alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria, con un enfoque dinámico y práctico.

Auxiliares de conversación en inglés, que son nativos de países angloparlantes, acompañan a los alumnos cada semana:

- Infantil: 2 horas a la semana
- Primaria: 3 horas a la semana
- Secundaria: 2 horas a la semana

Pero no solo enseñamos el idioma: también descubrimos juntos la cultura de países anglosajones, para que nuestros alumnos vivan el inglés como una experiencia real y enriquecedora. Nuestro objetivo es que el inglés sea una herramienta esencial para su futuro, que les acompañe en sus estudios y en su vida profesional.

## **2.7. Actividades complementarias**

El Centro organiza en cada curso escolar, y para cada una de las etapas educativas, actividades complementarias. Estas actividades presentan las siguientes características:

- Son actividades programadas en consonancia con la concreción curricular de cada etapa.
- Las organizan los profesores de las diferentes áreas y asignaturas de cada etapa.
- No tienen ánimo de lucro ni carácter discriminatorio.
- Se desarrollan durante el horario lectivo, pero tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
- La participación de los alumnos en estas actividades es voluntaria; siendo los padres/madres/tutores legales de los alumnos quienes los autorizan a participar en ellas.
- Aunque no participen en esas actividades, los alumnos deben asistir igualmente al Centro, para cumplir con el horario lectivo.

En la Programación General Anual (PGA) de cada año académico se incluye el Programa anual de actividades complementarias correspondiente.

## **2.8. Actividades extraescolares**

En cada curso escolar, el Centro programa diferentes actividades extraescolares. Estas actividades poseen las siguientes características:

- Persiguen la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
- Se realizan fuera del horario lectivo.
- La participación de los alumnos en estas actividades es voluntaria; siendo los padres/madres/tutores legales de los alumnos quienes los matriculan en ellas.

En la Programación General Anual (PGA) de cada año académico se incluye el Programa anual de actividades extraescolares correspondiente.

## **2.9. Servicios escolares complementarios**

El Centro ofrece en cada año académico diversos servicios escolares complementarios, como por ejemplo el servicio del Comedor escolar.

- Se realizan fuera del horario lectivo.
- El uso de estos servicios por parte de los alumnos es voluntario; siendo los padres/madres/tutores legales de los alumnos quienes los inscriben en ellos.

En la Programación General Anual (PGA) de cada curso escolar se incluye el Programa anual de servicios complementarios correspondiente.

### **3. La comunidad educativa y su organización: el RRI**

El documento institucional del Centro titulado «Reglamento de Régimen Interior (RRI)» se considera un anexo que completa el presente documento. En él se describe exhaustivamente los aspectos que se resumen en este apartado del PEC.

#### **3.1. La comunidad educativa: miembros, derechos, deberes y normas**

La comunidad educativa del Centro está constituida por su entidad titular y diferentes estamentos; compuestos estos últimos por los profesores, los alumnos, las familias de los alumnos, el personal de administración y servicios y otras personas y entidades implicadas de diferentes formas con la tarea educativa del Centro.

Se reconoce a todos los miembros de la comunidad educativa los siguientes derechos:

- a. Ser respetados en sus derechos y en su integridad y dignidad personales.
- b. Conocer el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el RRI, el Plan de Convivencia y otras normas de organización y funcionamiento del Centro y de sus actividades y servicios.
- c. Participar en el correcto funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento y la normativa educativa vigente.
- d. Celebrar reuniones de los respectivos estamentos en el Centro, para tratar asuntos de la vida escolar, solicitando previamente la oportuna autorización del Equipo Directivo.
- e. Presentar peticiones y quejas formuladas por escrito ante el órgano que, en cada caso, corresponda.
- f. Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes y en el RRI.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir con los siguientes deberes:

- a. Aceptar, respetar y velar por el correcto ejercicio de los derechos de la entidad titular y de todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa.
- b. Respetar el PEC, el presente Reglamento, el Plan de Convivencia y otras normas de organización y funcionamiento del Centro y de sus actividades y servicios.
- c. Favorecer el cumplimiento de las funciones y los deberes de la entidad titular y de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- d. Asistir y participar en las reuniones de los órganos de los que formen parte.
- e. Respetar y promover la imagen del Centro.
- f. Cualquier otro deber recogido en el RRI y en la legislación vigente.

Los miembros de la comunidad educativa seguirán las siguientes normas de convivencia generales:

- a. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad educativa.
- b. Respetar la integridad física y moral y los bienes de las personas que forman la comunidad.
- c. Respetar la diversidad existente entre los miembros de la comunidad educativa.
- d. Mantener un trato social correcto, especialmente mediante el empleo de un lenguaje educado.
- e. Desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.

- f. Respetar el trabajo y la función de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g. Cooperar en las actividades educativas.
- h. Mantener y favorecer la buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- i. Asistir puntualmente a clase, así como a los actos programados por el Centro.
- j. Cuidar el aseo y la imagen personal.
- k. Utilizar adecuadamente el edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como respetar la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- l. Respetar las normas de organización del Centro.
- m. Mantener una actitud positiva ante los avisos y las medidas correctoras.
- n. En general, cumplir los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el RRI a los estatutos de la comunidad educativa y a cada uno de sus miembros.

### **3.2. La organización de la comunidad educativa**

El RRI también describe las formas en las que cada uno de los miembros de la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro; así como los órganos que se encargan del gobierno y la coordinación pedagógica en el Centro.

#### **3.2.1. La participación de los miembros de la comunidad educativa**

La participación de los miembros de la comunidad educativa en la vida y funcionamiento del Centro se caracteriza por ser:

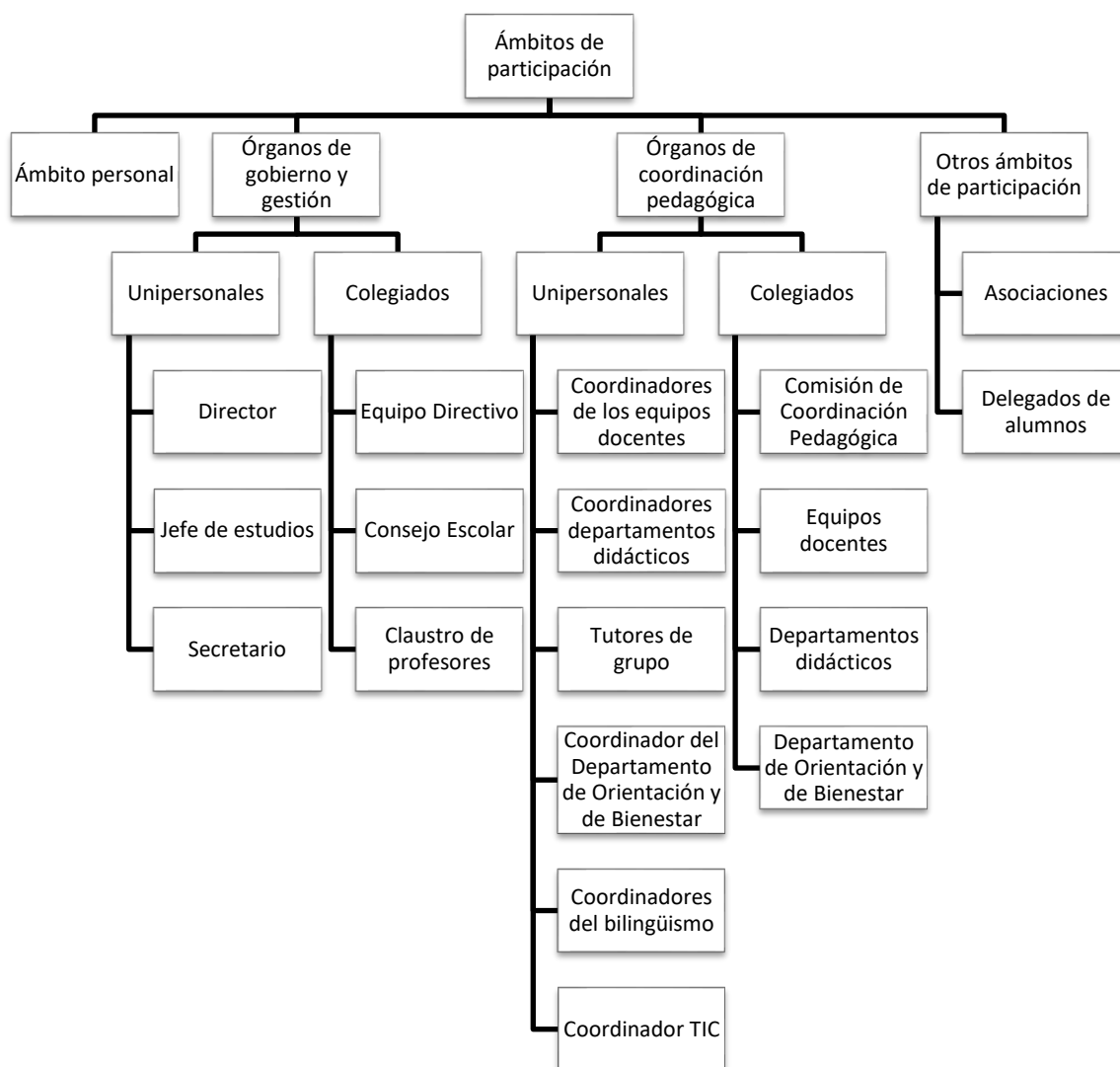
- La condición básica del funcionamiento del Centro y el instrumento para la efectiva aplicación de este Proyecto Educativo.
- Diferenciada, en función de la diversa aportación al proyecto común de los distintos miembros de la comunidad educativa.

Los ámbitos de participación de los miembros de la comunidad educativa en el Centro son:

- El ámbito personal.
- Los órganos de gobierno y gestión, tanto unipersonales como colegiados.
  - Son órganos unipersonales de gobierno y gestión el director del Centro, el jefe de estudios y el secretario.
  - Son órganos colegiados de gobierno y gestión el Equipo Directivo, el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.
- Los órganos de coordinación pedagógica, tanto unipersonales como colegiados.
  - Son órganos unipersonales de coordinación pedagógica los coordinadores de los equipos docentes, los coordinadores de los departamentos didácticos, los tutores de grupo, el coordinador del Departamento de Orientación, los coordinadores del bilingüismo y el coordinador TIC.
  - Son órganos colegiados de coordinación pedagógica la Comisión de Coordinación Pedagógica –CCP–, los equipos docentes y los departamentos didácticos.

- Las asociaciones.
- Los delegados de los alumnos.

El siguiente esquema muestra todos los ámbitos de participación de los miembros de la comunidad educativa.

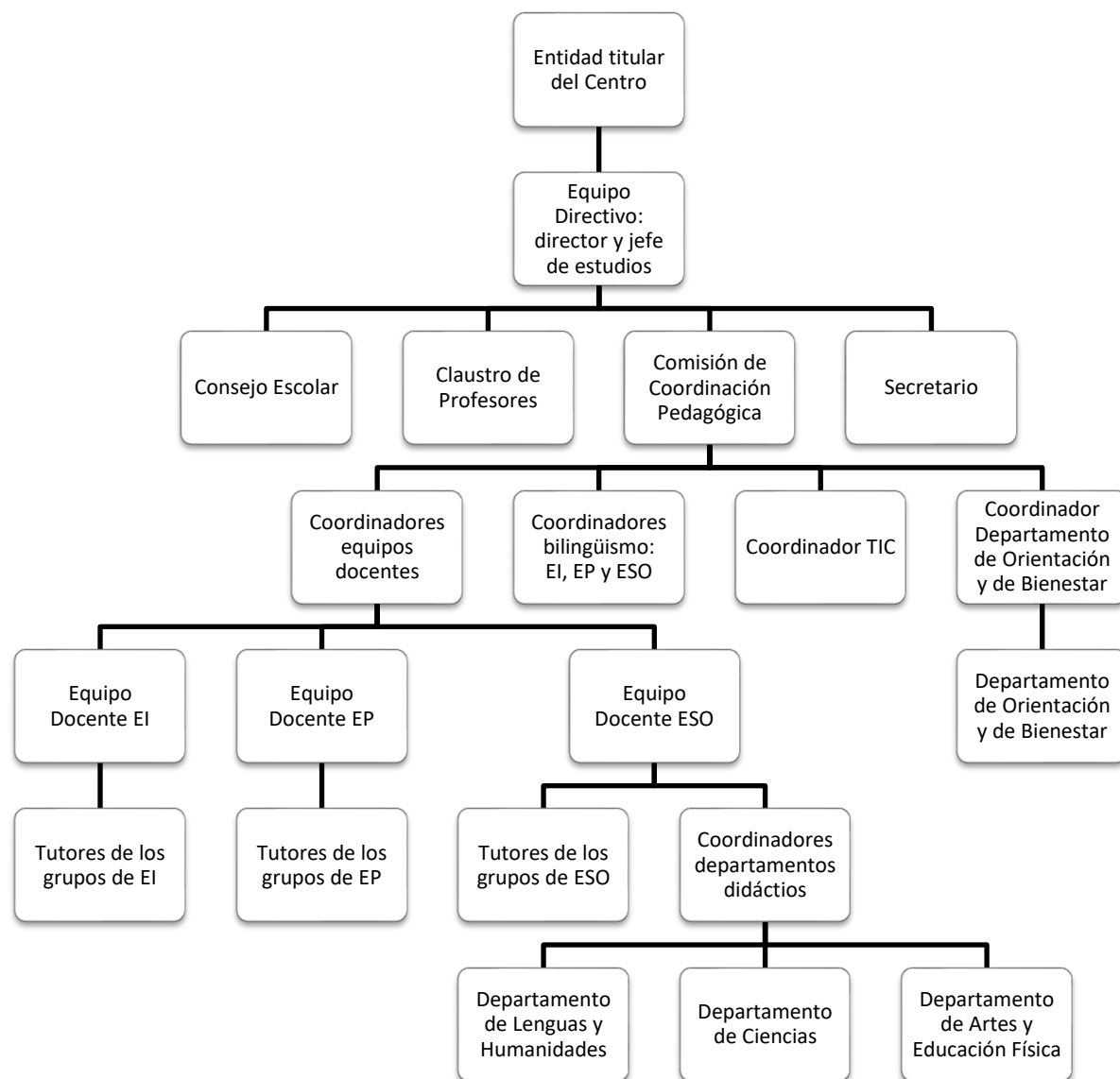


### 3.2.2. El gobierno y la coordinación pedagógica

Se encargan del gobierno y la coordinación pedagógica en el Centro los siguientes órganos:

- La entidad titular del Centro.
- Los órganos de gobierno y gestión, tanto los unipersonales como los colegiados.
- Los órganos de coordinación pedagógica, tanto los unipersonales como los colegiados.

La estructura organizativa resultante se muestra en el siguiente esquema.



## **4. Los planes concretos para el desarrollo del Proyecto Educativo**

Para desarrollar el Proyecto Educativo del Centro se han creado planes específicos; cada uno de los cuales aborda un aspecto concreto de la labor educativa del Centro; a saber:

- Plan de Convivencia
- Plan Incluyo
- Plan de Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional (PAT)
- Plan de Mejora de los Resultados en Educación Primaria
- Plan de Trabajo de las TIC

Dichos planes están recogidos en diferentes documentos institucionales del Centro, que se consideran anexos al presente documento.

### **4.1. El Plan de Convivencia**

El objetivo del Plan de Convivencia es garantizar una adecuada convivencia en el Centro, entendida como una condición indispensable para la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos educativos del Centro, incluidos en el PEC. También es una condición necesaria para el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los miembros de la comunidad educativa; así como para la progresiva maduración y realización personal de los distintos miembros de la comunidad educativa.

El Plan se centra en los alumnos, con la finalidad de implicarles activamente en el fomento de un buen clima de convivencia en el Centro, garantizar el respeto de sus derechos, procurar que cumplan con sus deberes y favorecer su maduración progresiva y desarrollo integral. Incluye estos puntos:

- Los objetivos del Plan y los valores de la convivencia
- El estado de la convivencia en el Centro
- Derechos, deberes y normas para la comunidad educativa
- Actuaciones generales
- Actuaciones dirigidas a los alumnos
- Actuaciones dirigidas al profesorado
- Actuaciones dirigidas a las familias
- Difusión, seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Convivencia

### **4.2. El Plan Incluyo**

El Plan Incluyo tiene la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en el Centro, con el fin de que todos y cada uno de ellos desarrollen al máximo su potencial.

El Plan Incluye recoge los siguientes elementos:

- Marco legal
- Objetivos
- Alumnos susceptibles de medidas educativas diversificadas
- Plan de acogida de alumnos de incorporación tardía
- Medidas de respuesta educativa
- Criterios de atención del alumnado y recursos
- Revisión del Plan

### **4.3. El Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional**

Este pretende dirigir las acciones de los profesores, los tutores de grupo y los miembros del Departamento de Orientación, en su labor de guías del proceso de aprendizaje y de crecimiento personal del alumnado del Centro. También se incluyen en él pautas para que los tutores de grupo impliquen a las familias en dicha tarea. Finalmente, se incluyen pautas para la orientación académica y profesional que los tutores y el Departamento de Orientación desarrollan con los alumnos de Educación Secundaria.

El Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional (PAT) desarrolla los siguientes aspectos:

- Objetivos generales
- Responsables implicados en la acción tutorial
- Actuaciones dirigidas a las familias
- Actuaciones dirigidas a los grupos de alumnos
- Sesiones de tutoría con los grupos de ESO
- Orientación académica y profesional
- Actuaciones para la mejora de la convivencia

### **4.4. El Plan de Mejora de los Resultados en Educación Primaria**

Este Plan incluye el conjunto de medidas de cambio que ha tomado el Centro para mejorar el rendimiento educativo de los alumnos de la etapa de Educación Primaria.

A partir de los resultados de las pruebas externas realizadas en cursos precedentes, se elaboró un diagnóstico de la situación y se puso de manifiesto la necesidad de mejorar los resultados en la competencia lingüística en castellano, la competencia matemática y la competencia lingüística en inglés. Para conseguirlo, en el Plan de Mejora de los Resultados (PMR) se han fijado unos objetivos, diferentes actuaciones, unos responsables, unas tareas concretas, una temporalización y diversos recursos.

El Plan de Mejora de los Resultados (PMR) incluye los siguientes puntos:

- Mejora de la competencia lingüística en castellano
- Mejora de la competencia matemática
- Mejora de la competencia lingüística en inglés
- Tareas a trabajar en cada área
- Resultados de las tareas
- Desarrollo, revisión y evaluación del Plan

#### **4.5. El Plan de Trabajo de las TIC**

El Plan tiene como objetivo principal incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las áreas o asignaturas de todas las etapas; pero también fomentar el uso de las mismas en otros ámbitos de la labor educativa del Centro: la gestión del Centro, la coordinación pedagógica, la comunicación con las familias de los alumnos, etc.

Este Plan incluye los siguientes elementos:

- Objetivos
- Recursos
- Uso de las TIC por etapas y áreas/asignaturas
- Uso de Google Workspace for Education
- Seguimiento y evaluación del Plan

## Referencias normativas

Para la redacción de este documento se ha tenido en cuenta:

- Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño, 10 de noviembre de 1959.
- Constitución española de 1978.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Otras normas legales, de menor rango, derivadas de esta última Ley Orgánica.
- Otras normas anteriores y con diversos rangos que no han sido derogadas por esta última Ley Orgánica.

## **Anexos**

Se consideran anexos de este Proyecto Educativo de Centro (PEC) los siguientes documentos institucionales del Centro:

Anexo 1. Concreción del currículo en Educación Primaria

Anexo 2. Concreción del currículo en ESO

Anexo 3. Reglamento de Régimen Interior

Anexo 4. Plan de Convivencia

Anexo 5. Plan Incluyo

Anexo 6. Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional

Anexo 7. Plan de Mejora de los Resultados en Educación Primaria

Anexo 8. Plan de Trabajo de las TIC

